

LIQUIDACIÓN Ejercicio 2020 de Entidades Locales.
Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

ANEXO XI FUNDACIÓN MADECA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
SERVICIO DE INTERVENCIÓN GENERAL

A/A: INTERVENTOR GENERAL:

Adjuntamos los siguientes documentos, relativos a la liquidación presupuestaria de 2020, solicitando que tenga a bien considerarlos como presentados a los efectos administrativos oportunos:

1. F.1.4.1 Balance
2. F.1.4.2 Cuenta de Resultados
3. F.1.2.9 Calendario y Presupuesto de Tesorería
4. F.1.2.12 Dotación de Plantillas y Retribuciones
5. F.1.2.13 Deuda Viva y Previsión de Vencimientos de Deuda
6. F.1.2.B1 Capacidad o Necesidad de Financiación
7. F.1.2.B2 Aplicación de la Regla de Gasto
8. ID.3 Adicional sobre Cuenta de Resultados
9. ID.5 Adicional sobre Transferencias Recibidas

No teniendo que presentar los siguientes formularios por referirse a datos económicos y financieros no existentes en nuestra entidad durante el ejercicio 2020:

1. F.1.2.14 Perfil Vencimiento de la Deuda a 10 Años
2. ID.4 Adicional sobre Provisiones
3. ID.6 Adicional sobre Inversiones en Activos no Financieros
4. ID.7 Adicional sobre Inversiones Financieras en Empresas del Grupo
5. ID.8 Adicional sobre Actuaciones Efectuadas por Empresas Públicas
6. ID.9 Adicional sobre Transferencias Concedidas
7. ID.10 Adicional sobre Financiación Afectada
8. Aplicación del artículo 3 del RDL 8/2020
9. Aplicación del artículo 6 del RDL 23/2020

Málaga, a 6 de abril de 2.021



Fundación
Málaga Desarrollo
y Calidad
Fdo. D. Margarita del Cid Muñoz
Presidenta de la Fundación MADECA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

05/05/2021 14:33:58 CET

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: (23156) v.1.0.14-
10.34.251.74

F.1.4.1. BALANCE (Modelo ESFL) (importe en euros)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2020 Actualización del PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER **IMPRIMIR**

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2020	31/12/2020	31/12/2020	31/XII/2019
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.483,89	1.474,18	1.474,18	2.683,89
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
240,241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
21, 281, (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	1.483,89	1.474,18	1.474,18	2.683,89
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
474	VII. Activos por Impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	B) ACTIVO CORRIENTE	323.848,23	328.456,84	328.456,84	318.931,45
447, 448, (495)	I. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	299.500,00	288.000,00	288.000,00	278.000,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.849,60	38.349,60	38.349,60	39.294,81
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
480, 567	V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
57	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.498,63	2.107,24	2.107,24	1.636,64
	TOTAL ACTIVO (A+B)	325.332,12	329.931,02	329.931,02	321.615,34
PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
A) PATRIMONIO NETO		277.332,12	263.945,18	263.945,18	277.332,12
A.1) Fondos propios		277.332,12	263.945,18	263.945,18	277.332,12
I. Dotación Fundacional / Fondo Social.		30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
100, 101	1. Dotación Fundacional/ Fondo social	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
(103), (104)	2. (Dotación Fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00	0,00	0,00
111, 113, 114, 115	II. Reservas.	0,00	0,00	0,00	0,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.	247.332,12	247.332,12	247.332,12	234.314,18
129	IV. Excedente del ejercicio.	0,00	-13.386,94	-13.386,94	13.017,94
133, 1340, 137	A.2) Ajustes por cambio de valor.	0,00	0,00	0,00	0,00
130, 131, 132	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
14	B) PASIVO NO CORRIENTE.	0,00	0,00	0,00	0,00
1605, 170	I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
1625, 174	II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,00	0,00
479	3. Otras deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
181	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
499, 529	IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,00	0,00
5105, 520, 527	V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE.	48.000,00	65.985,84	65.985,84	44.283,22
	I. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo.	0,00	-18,49	-18,49	-18,49
	1. Deudas con entidades de crédito				



5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,00	0,00
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569	3. Otras deudas a corto plazo.	0,00	-18,49	-18,49	-18,49
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-acreedores.	0,00	0,00	0,00	0,00
400, 401, 402, 403, 404, 405, (406)	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	48.000,00	66.004,33	66.004,33	44.301,71
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	1. Proveedores.	3.000,00	0,00	0,00	0,00
485, 568	2. Otros acreedores.	45.000,00	66.004,33	66.004,33	44.301,71
	VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	325.332,12	329.931,02	329.931,02	321.615,34

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

FDO: FRANCISCO PEREZ
RESP. ADMON. Y PROYECTOS



FDO: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

05/05/2021 14:33:58 CET

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: 01-00-094-HH-000 F. Madeca (23156) v.1.0.144

10.34.251.74

F.1.4.2. Contabilidad ESFL - Modelo abreviado - Cuenta de Resultados (importe en euros)

Comunicación liquidación de los presupuestos para el ejercicio 2020 Actualización del PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER IMPRIMIR

Información referida al periodo:		Previsión inicial 2020	31/12/2020	31/12/2020	31/XII/2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
720, 721, 722, 723, 740, 747, 748, 728	1. Ingresos por la actividad propia	382.300,00	238.000,00	238.000,00	298.000,00
720	a) Cuotas de usuarios y afiliados	299.500,00	238.000,00	238.000,00	298.000,00
721	b) Aportaciones de usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
740,747,748	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	82.800,00	0,00	0,00	0,00
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1X. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	26.600,00	26.600,00	30.400,00
(650), (651), (653), (654), (658)	2. Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos	-5.000,00	-17.392,50	-17.392,50	-46.075,91
75	6. Otros ingresos de la actividad	0,00	0,00	0,00	0,00
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal	-250.000,00	-218.202,33	-218.202,33	-217.128,37
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	8. Otros gastos de la actividad	-127.300,00	-40.582,68	-40.582,68	-50.835,53
(68)	9. Amortización del inmovilizado.	0,00	-1.103,19	-1.103,19	-1.292,97
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00	0,00	0,00	0,00
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones.	0,00	0,00	0,00	0,00
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670), (671), (672)	12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.	0,00	0,00	0,00	0,00
760, 761, 762, 767, 769	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1X+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	0,00	-12.680,70	-12.680,70	13.067,22
(660), (661), (662), (664), (665), (669)	13. Ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
(663), 763	14. Gastos financieros.	0,00	-706,24	-706,24	-49,28
(668), 768	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699), 766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	16. Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,00	0,00
	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00
(6300)*, 6301*, (633), 638	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17).	0,00	-706,24	-706,24	-49,28
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	-13.386,94	-13.386,94	13.017,94
	18. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00	0,00	0,00
	A.4) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)	0,00	-13.386,94	-13.386,94	13.017,94
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**				
940, 9420	1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
941, 9421	2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
(800), (89), 900, 991, 992, (810), 910, (85), 95	3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
(8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	4. Efecto impositivo	0,00	0,00	0,00	0,00
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	0,00	0,00	0,00	0,00
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio				
(840), (8420)	1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00	0,00
(841), (8421)	2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
(802), 902, 993, 994, (812), 912	3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00



8301*, (836), (837)

4. Efecto impositivo

C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)

D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)

**

E) Ajustes por cambio de criterio

F) Ajustes por errores

G) Variaciones en la dotación fundacional y fondo social

H) Otras variaciones

I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)

0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	-13.386,94	-13.386,94	13.017,94

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

* Su signo puede ser positivo o negativo.

** En su caso, para calcular este saldo, las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, aprobado por RD 1515/2007, de 16 de noviembre, deberán identificar los aumentos (ingreso y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.

FDO: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMON. Y PROYECTOS



FDO: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000** **F. Madeca** (23156) v.1.0.14-
10.34.251.74

F1.2.12 - SITUACIÓN DE EJECUCIÓN DE EFECTIVOS (importe en euros)

Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad

Sectores a considerar

- X - Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Administración General y Resto de sectores

Número total de efectivos **4**
Número total de Gastos **218202,33**

Gastos distribuidos por grupos de personal

Grupo de personal	Número de efectivos a 31/12/2020	Retribuciones distribuidas por grupos					Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de Pensiones	Otras retribuciones		
Organos de Gobierno	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Máximos responsables	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de personal directivo	1	60.422,82	0,00	0,00	0,00	60.422,82	
Laboral contrato indefinido	3	110.478,64	0,00	0,00	0,00	110.478,64	
Laboral duración determinada	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otro personal	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	4	170.901,46	0,00	0,00	0,00	170.901,46	

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Imp. Ejecutado a 31/12/2020
Accion social	0,00
Seguridad Social	47.300,87
Total gastos comunes	47.300,87

Observaciones

VOLVER

IMPRIMIR

AVISOS DE VALIDACIÓN

[Handwritten signature]

FDO: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMÓN. Y PROYECTOS

MADeca

Fundación
Málaga Desarrollo
y Calidad
FDO: MARGARITA DEL CID



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000** **F. Madeca** (23156) v.1.0.14-

10.34.251.74

F1.2.9 - CALENDARIO Y PRESUPUESTO DE TESORERÍA

Importes en euros.

CONCEPTO	COBROS/PAGOS ACUMULADOS HASTA FIN 31/12/2020	PAGOS ACUMULADOS HASTA FIN 31/12/2020 NO INCLUIDOS EN EL CÁLCULO DEL PMPP	PAGOS ACUMULADOS HASTA FIN 31/12/2020 INCLUIDOS EN EL CÁLCULO DEL PMPP
Saldo inicial de Tesorería al comienzo del periodo (1)	1.719,12	0,00	0,00
Flujo de efectivo actividades explotación	388,12	0,00	0,00
Flujo de efectivo actividades de inversion	0,00	0,00	0,00
Cobros por Desinversiones	0,00	0,00	0,00
Pagos por inversiones	0,00	0,00	0,00
Flujo de efectivo por actividades de financiación	0,00	0,00	0,00
Cobros por actividades de financiación	0,00	0,00	0,00
Pagos por actividades de financiación	0,00	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de tipo de cambio	0,00	0,00	0,00
Saldo de Caja	2.107,24	0,00	0,00

Conceptos y/o elementos considerados al determinar el mínimo de tesorería:

(1) En el concepto "Saldo inicial de Tesorería al comienzo del periodo" se reflejará en la columna "Cobros/pagos acumulados hasta finales 31/12/2020", el importe del saldo inicial de Tesorería existente al COMIENZO DEL EJERCICIO 2020 (a 01-01-2020)

VOLVER

IMPRIMIR



FDO: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMON. Y PROYECTOS



Fundación
Málaga Desarrollo
y Calidad

FDO: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000** **F. Madeca** (23156) v.1.0.14-

10.34.251.74

F1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

(Importes en EUROS)

CONCEPTO	DEUDA VIVA A 31/12/2020	VENCIMIENTO PREVISTO		
		ENERO-2021	FEBRERO-2021	MARZO-2021
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones publicas (exclusivamente FFEL)(1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones público-privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados por operaciones con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deuda viva PDE	0,00	0,00	0,00	0,00
Stock de avales al inicio del periodo (valor nominal) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales concedidos en el periodo (valor nominal)(2)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados en el periodo (valor nominal) (3)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales vencidos y no ejecutados en el periodo (valor nominal)(4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Stock de avales al final del periodo (valor nominal) (1)+(2)-(3)-(4)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Riesgo deducido de los avales (capital vivo de las operaciones avaladas)	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de Entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00



Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013				
Total Deuda viva PDE	0,00	0,00	0,00	0,00
Riesgo deducido de los avales	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda formalizada disponible y no dispuesta	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con Administraciones Públicas	4.973,58	570,98	570,98	570,98
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos concedidos a la entidad local (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular (se incluyen anticipos reintegrables)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Seguridad Social (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	4.973,58	570,98	570,98	570,98
Con la AEAT (acuerdos de aplazamiento y/o fraccionamiento)	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total deuda viva a efectos del régimen de autorización	4.973,58	570,98	570,98	570,98

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR

FDD: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMÓN. Y PROYECTOS



FDD: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

05/05/2021 14:33:58 CET

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: (23156) v.1.0.14

10:34:251.74

F.1.2.B1 Actualización de Capacidad/Necesidad de Financiación (calculada conforme SEC)

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 100º trimestre del ejercicio 2020

Importes en euros.

VOLVER

IMPRIMIR

Concepto	Previsiones iniciales	Cierre de liquidación 2020	Observaciones a desviaciones anuales/Previsto, y/o a importes reflejados en el concepto
Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	382.300,00	264.600,00	
Importe neto de cifra negocios	0,00	26.600,00	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo			
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente			
Subvenciones y transferencias corrientes	382.300,00	238.000,00	
Ingresos financieros por intereses			
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)			
Ingresos excepcionales			
Aportaciones patrimoniales			
Subvenciones de capital previsto recibir			
Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional	382.300,00	277.986,94	
Aprovisionamientos	5.000,00	17.392,50	
Gastos de personal	250.000,00	218.202,33	
Otros gastos de explotación	127.300,00	40.582,68	
Gastos financieros y asimilados	0,00	706,24	
Impuesto de sociedades			



Otros impuestos		
Gastos excepcionales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	0,00	1.103,19
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Aplicación de Provisiones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.

VOLVER

IMPRIMIR

FDD: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ARMON. Y PROYECTOS



FDD: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

HACIENDA ELECTRÓNICA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

05/05/2021 14:33:58 CET

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000** **F. Madeca** (23156) v.1.0.14-

10.34.251.74

F.1.2.B2 - Información para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab. Empresarial)

Importes en euros.

Concepto	Liquidación Ejercicio 2019 firmada	Liquidación Ejercicio 2019	Presupuesto 2020	Cierre final liquidación 2020	Observaciones
Aprovisionamientos	46.075,91	46.075,91	0,00	17.392,50	
Gastos de personal	217.128,37	217.128,37	0,00	218.202,33	
Otros gastos de explotación	50.835,53	50.835,53	0,00	40.582,68	
Impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	0,00	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias	1.292,97	1.292,97	0,00	1.103,19	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aplicación de Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda	315.332,78	315.332,78	0,00	277.280,70	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (2)	0,00	0,00	0,00	0,00	
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	
Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	
Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diputaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gasto computable del ejercicio	315.332,78	315.332,78	0,00	277.280,70	

(+/-) Incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos

Detalle de aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos (art 12.4)

Id fila	Breve descripción del cambio normativo	Importe Incr(+)/dismin(-) en Presupuestos 2020	Importe Incr(+)/dismin(-) en Liquidación 2020	Norma(s) que cambian	Observaciones
---------	--	--	---	----------------------	---------------

(-) Disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles

Detalle de disminución gasto computable por inversiones financieramente sostenibles (DA6 LO 9/2013)

Id fila	Descripción inversión financieramente sostenible	Aplicación económica	Grupo de Programa de gasto	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2018 (3)	Estimación de Obligaciones Reconocidas Netas a fin del ejercicio financiadas con cargo al superávit de 2019	Observaciones	INFORMACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA (4)			
							¿La vida útil es mayor de 10 años? Indique: S o N	Vida útil estimada	Proyección acumulada de ingresos en la memoria	Proyección acumulada de gastos en la memoria
							Aumentos		Reducciones	



- (1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como menor (-) gasto en caso de incremento.
(2) es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagadora.

Notas relativas a las inversiones financieramente sostenibles y a la memoria económica:

(3) Por aplicación del apartado 5 de la disposición adicional decimosexta del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrán reconocer obligaciones en 2020 correspondientes a gastos de inversión financieramente sostenible cuyos expedientes se hayan iniciado en 2019 para ser financiadas con cargo al superávit de 2018, siempre que el gasto se haya autorizado y dispuesto o comprometido en 2019. En estos casos el gasto en que se incurra en 2020 se financiará con cargo al remanente de tesorería de 2019 que quedará vinculado a ese fin por el importe que corresponda.

Deberán detallarse las inversiones financieramente sostenibles que se ajusten a la dispuesto en la DA sexta de la LO 2/2012 introducida por la LO 9/2013 de control de la deuda comercial, detallando una descripción de las mismas, su aplicación económica, el grupo de programa y las Obligaciones Reconocidas netas, distinguiendo las que han sido financiadas con cargo al superávit del 2018 y del 2019 .

La financiación con cargo al superávit de 2019 de las inversiones financieramente sostenibles es una medida que sólo puede adoptarse mediante norma con rango de ley, siendo para ello adecuada la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Hasta que no se apruebe dicha norma para 2020 o no se apruebe una norma con rango de ley que lo posibilite no se podrá destinar superávit de 2019 a financiar aquella modalidad de inversión en 2020, excepcionalmente por aplicación del artículo 3 del RDL 8/2020, y artículo 6 RDL 23/2020, se pueden financiar IFS con cargo al superávit a fin del ejercicio del 2019, las obligaciones reconocidas netas vinculadas a los grupos de programa: 231, 132, 135, 136, 162 y 441.

- (4) Incluir las proyecciones referidas como máximo a los 10 primeros años de la vida útil de la inversión.

VOLVER

IMPRIMIR

FDD: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMÓN. Y PROYECTOS



FDD: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000**

F. Madeca

(23156) v.1.0.14-

10.34.251.74

Anexo ID.3 Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Unidades: euros

VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	IMPORTE		OBSERVACIONES
	SIN INCLUIR IVA	IVA FACTURADO	
A la Corporación Local (CL)	26.600,00	5.586,00	
A Organismos y entes dependientes de la CL (especificar)	0,00	0,00	
	0,00	0,00	Eliminar
Resto de ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	
TOTAL IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS	26.600,00		

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (2)	IMPORTE	OBSERVACIONES
DETALLE DE INGRESOS	0,00	
	0,00	Eliminar
DETALLE DE GASTOS	0,00	
	0,00	Eliminar

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (3)	IMPORTE	OBSERVACIONES
Retenciones y pagos a cuenta del ejercicio	0,00	
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior	0,00	

(1) VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS: la rúbrica de "Importe neto de la cifra de negocios" (para el caso de entidades sin fines de lucro este apartado se referirá a los ingresos por actividad propia y a las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil) correspondiente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias debe desglosarse entre el importe facturado a la propia Entidad Local de la cual depende la entidad o a sus organismos y entidades dependientes (especificar), diferenciadas del resto de ventas y prestaciones de servicios. En la primera columna se consignará el importe sin incluir el IVA repercutido por la unidad, mientras que en la segunda columna "Iva Facturado" se reflejará la cuantía del IVA repercutido por la unidad en las correspondientes operaciones.

(2) INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES: se detallará la naturaleza de los gastos e ingresos excepcionales contabilizados en el ejercicio y recogidos en las cuentas 678 y 778 del Plan General de Contabilidad. Pueden añadirse líneas adicionales si es necesario.

(3) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: se debe reflejar el importe total del impuesto sobre sociedades satisfecho en el ejercicio en concepto de "retenciones y pagos a cuenta", así como el importe positivo (si resulta a ingresar) o negativo (si resulta a devolver) de la cuota líquida correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio anterior.

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR


FDO: FRANCISCO PÉREZ
RESPONS. ADMÓN. Y PROJ.


Fundación
Málaga Desarrollo
y Calidad
FDO: MARGARITA DEL CÍO
PRESIDENTA

Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2020

Entidad Local: **01-00-094-HH-000** **F. Madeca** (23156) v.1.0.14-

10.34.251.74

Anexo ID.5 - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR

(Importes en EUROS)

INFORMACION RELATIVA A LAS APORTACIONES DE CAPITAL Y AL PATRIMONIO, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LAS AAPP Y DE OTROS (EXCEPTO DE LA UE) (1)	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO (130,131,132)						OTRO TRATAMIENTO CONTABLE (2)	
		SALDO FIN EJERCICIO ANTERIOR	(+) RECIBIDAS EN EL EJERCICIO (3)	(+) CONVERSIÓN DE DEUDAS A LARGO PLAZO EN SUBVENCIONES	(-) SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS DEL EJERCICIO (746 Y 747)	(+/-) OTROS MOVIMIENTOS(4)	SALDO FIN PERÍODO ACTUAL	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN (740)	IMPORTE
Del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Diputación Provincial de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00
Ayuntamiento de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Mancunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental Axarquía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Mancunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Unicaja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Parque Tecnológico de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Universidad de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Confederación de Empresarios de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Grupo de Desarrollo Rural del Guadalteba	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Grupo de Desarrollo Rural de Antequera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
Grupo de	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00



Desarrollo Rural de Norma											
TOTAL	0,00	238.000,00	0,00								

NOTAS

- (1) APORTACIONES DE CAPITAL, SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS: se debe señalar el importe recibido en el ejercicio de las Administraciones Públicas y de otros (excepto de la Unión Europea), en términos brutos (antes de descontar el efecto impositivo), en concepto de aportaciones de capital, aportaciones patrimoniales, subvenciones, transferencias y otras ayudas a fondo perdido, especificando la partida contable a la que han sido imputadas.
- (2) En otro tratamiento contable se informará acerca del importe y la contabilización de subvenciones, ayudas y transferencias recibidas por parte de la unidad que no se han reflejado en las columnas anteriores. En particular, conforme a la Consulta nº 11 del BOICAC 75/Septiembre 2008, se incluirán aquellas subvenciones otorgadas a la entidad con carácter reintegrable que no se han contabilizado en las cuentas del Patrimonio Neto de la unidad, a la espera de que se verifiquen por parte de ésta las condiciones establecidas en su concesión para dicha imputación al Patrimonio Neto.
- (3) El importe de las transferencias y subvenciones de capital recibidas se reflejará por su importe bruto sin descontar, en su caso, el efectivo impositivo contabilizado en el año de la concesión.
- (4) Se informará de otros movimientos en las cuentas 130, 131 y 132 no incluidos en las columnas anteriores. En particular, en su caso, se incluirá la contabilización del efecto impositivo generado en el año de la concesión de la subvención que supone una minoración del importe de la subvención recibida.

Los datos se envían automáticamente

VOLVER

IMPRIMIR

FDO: FRANCISCO PÉREZ
RESP. ADMÓN. Y PROYECTOS



FDO: MARGARITA DEL CID
PRESIDENTA



D^a. Margarita del Carmen del Cid Muñoz, como Presidenta de la Fundación Madeca, con domicilio en c/ Pacífico, 54, Edificio Administrativo de la Diputación Provincial de Málaga, 1^a Planta, Módulo C, de Málaga, (29004), e inscrita con número MA 1290 en la Sección Primera del Registro de Fundaciones de Andalucía,

DECLARA:

Que la información económica y financiera relativa al estado de nuestras cuentas tras el IV trimestre de 2020, aportada a la Diputación Provincial de Málaga con el objeto de que la misma las revise, compruebe y proceda, en su caso, a incorporarlas en las cuentas consolidadas de todo el perímetro de consolidación contable correspondiente, incorporan las ejecuciones y previsiones en materia de operaciones internas que a continuación se detallan:

Perceptor	Pagador	Concepto	Previsión Inicial	Realización	Diferencia	Cobrado hasta fin de ejercicio
Fundación Madeca	Diputación de Málaga	Cuota Anual	180.000,00 €	120.000,00 €	-60.000,00 €	120.000,00 €
Fundación Madeca	Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.	Cuota Anua	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
Fundación Madeca	Diputación de Málaga	Prestaciones de Servicio	0,00 €	26.600,00 €	26.600,00 €	26.600,00 €
Total			190.000,00 €	156.000,00 €	-33.400,00 €	156.000,00 €

En Málaga, a 21 de enero de 2201



MA
DECA
Fundación
Málaga Desarrollo
y Calidad

Fdo.: D^a. Margarita del Carmen del Cid Muñoz
Presidenta de la Fundación Madeca

Fundación MADECA (Málaga, Desarrollo y Calidad)
c/ Pacífico, 54 – Edif. Admtvo. Diputación Provincial de Málaga, 1^a Planta, Módulo C-D – 29004 Málaga

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007589_2021_000000000000000000000006284386

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 05/05/2021 14:27:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a05f16fe04aa3024db02044a962dfcd4182fd338

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf